

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### **“OFERTAS TÉCNICAS”**

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 11:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos de evaluar la oferta técnica presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional “Elaboración de proyecto de obras para la Terminación del Estadio Municipal” con ID 469897.**

**El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:**

❖ **Sobre N° 1:**

**Oferente: Proyectos y Cálculos de Pablo Daniel Idoyaga Areco con RUC 984286-1**

**RUC: 984286-1**

**Correo Electrónico: gaby-cruz92@hotmail.com**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Técnica de fecha 22/08/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

**1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

<b>Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga</b>		
<b>Documentos de Carácter Sustancial</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de oferta completado y firmado	<b>X</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>X</b>	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	<b>X</b>	

El oferente **Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

**2) Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-1-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### **“OFERTAS TÉCNICAS”**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>X</b>	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>X</b>	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>X</b>	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	<b>X</b>	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>X</b>	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	<b>X</b>	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	<b>X</b>	

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-2-

Ing. Com. Martha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### “OFERTAS TÉCNICAS”

#### 3) Solicitud de documentos formales

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales.

#### 4) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

#### 5) Verificación de documentos formales

Requisitos	Pablo Idoyaga	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	

#### 6) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

##### a) Capacidad Financiera

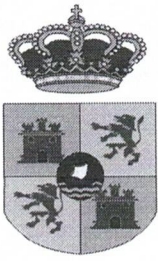
INDICES	Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga				COEFICIENTE MEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ</b>					
Activo Corriente	17.217.119	18.452.031	91.818.225	42.495.792	2,67
Pasivo Corriente	101.904	127.672	47.581.114	15.936.897	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA</b>					
Pasivo Total	101.904	127.672	647.581.114	215.936.897	0,73
Activo Total	79.035.301	80.270.213	730.317.121	296.540.878	

Requisitos	Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyentes de IRE GENERAL: deberán cumplir con el siguiente parámetro: <b>1. Ratio de Liquidez:</b> ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 Y 2023)	X	

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-3-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### “OFERTAS TÉCNICAS”

<b>2. Endeudamiento:</b> PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 Y 2023)		
<b>3. Rentabilidad:</b> porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo		
Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL	<b>X</b>	

#### b) Experiencia Requerida

Requisitos	Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en servicio de elaboración de proyectos de inversión en obras a entidades públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 05 años (Años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) años.	<b>X</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>X</b>	

#### c) Capacidad técnica

##### a) CALIDAD

El llamado se realiza en la modalidad de “CALIDAD Y COSTO” de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92.- De la contratación de consultoría de la Ley 7021/2022 y el Art. 137.- Criterios de evaluación del Decreto N° 2264/24, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo. -

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga			
FACTORES	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTOS
<b>EXPERIENCIA DEL CONSULTOR</b>			
La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.	<b>X</b>		

  
Hugo E. Durán  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-4-

  
Ing. Com. Mirtha L. Arpeca Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

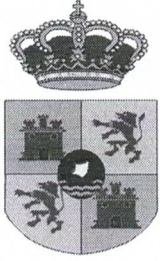
## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### “OFERTAS TÉCNICAS”

<p>Deberá tener como mínimo 05 (cinco) años de experiencia profesional en el área de servicio de elaboración de proyectos de inversión en obras, las cuales deberán estar AVALADOS CON CONTRATOS de servicios prestados.</p> <p>Se otorgará 10 (diez) puntos por cada Contrato de Prestación de por elaboración de proyectos de obras, en entidades publicas y/o privadas, en el periodo de los últimos 05 (cinco) años (del 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.</p> <p>PRESENTAR CONTRATOS.-</p>			50
<p><b>PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y/O CONSULTOR INDIVIDUAL</b></p> <p>La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.</p> <p>-Se otorgará 20 (veinte) puntos al Profesional egresado en la carrera universitaria Ingeniería Civil y/ Arquitecto.-</p> <p>-Presentar fotocopia autenticada por escribanía del título universitario con sellos visados por MEC y fotocopia autenticada por escribanía del certificado de estudios (Aplica para títulos nacionales y extranjeros)</p> <p>-Se otorgará 10 (diez) puntos al Profesional que cuente con el Registro de agrimensores, arquitectos, topógrafos y licenciados e ingenieros en ciencias geográficas vigente, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) (Aplica para profesionales nacionales y extranjeros)</p> <p>-Presentar fotocopia autenticada por escribanía del Registro de agrimensores, arquitectos, topógrafos y licenciados e ingenieros en ciencias geográficas vigente, expedido por el MOPC.</p>	X		20
	X		10
<p><b>METODOLOGÍA DE TRABAJO:</b></p> <p>La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos.</p> <p>Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la</p>			

*Hugo P. Durios*  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

*Ing. Com. Martha L. Areco Benítez*  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### **“OFERTAS TÉCNICAS”**

claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios:  Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	<b>X</b>		20
---	----------	--	----

Requisitos	Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar fotocopia autenticada por escribanía del título universitario con sellos visados por MEC, fotocopia autenticada por escribanía del certificado de estudios y fotocopia autenticada por escribanía del Registro de agrimensores, arquitectos, topógrafos y licenciados e ingenieros en ciencias geográficas vigente, expedido por el MOPC.	<b>X</b>	
Presentar contrato de Prestación de Servicios de elaboración de proyectos de obras, en el periodo de los últimos 05 (CINCO) años (del 2020 al 2024) hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.	<b>X</b>	
Propuesta Metodológica y Cronograma de Trabajo	<b>X</b>	

FACTORES	Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga
Experiencia del consultor	50
Perfil del Profesional	30
Metodología del Trabajo	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### 7) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura

#### 8) Conclusión

Que la firma **Proyectos y Cálculos de Pablo Daniel Idoyaga Areco** ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

-6-

*Hugo C. Davalos*  
Jefe de Ofertas  
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

*Mirtha L. Areco Benítez*  
Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### **“OFERTAS TÉCNICAS”**

Que, la firma Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de “CALIDAD Y COSTO” de acuerdo a lo establecido en el Art. 92° de la Ley 7021/2022 y en el inciso a del Art. 137.- Criterios de evaluación del Decreto Reglamentario 2264/2024. -

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo lo establecido en la Evaluación combinada del PBC-

Que de acuerdo a lo establecido en el PBC el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -

Considerando que el oferente **Proyectos y Cálculos de Pablo Idoyaga** ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma oferente.

#### **9) Recomendación**

Este Comité recomienda la apertura de la Oferta económica de la firma consultora **Proyectos y Cálculos de Pablo Daniel Idoyaga Areco con RUC 984286-1**, una vez comunicado el resultado del proceso al oferente y difundido en el SICP la fecha de la oferta económica.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco a las 11:50 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

  
-----  
**Mg. Mirtha Areco**  
**Miembro del comité**

  
-----  
**Sr. Hugo Barrios**  
**Miembro del comité**